



CANJE DEL PERMISO DE CONDUCIR

Los países con los que existe en la actualidad convenio para el canje de los permisos de conducción son: Andorra, Argelia, Argentina, Chile, Colombia, Corea del Sur, Croacia, Ecuador, Japón, Marruecos, Perú, República Dominicana, Suiza, Uruguay y Venezuela.

Para los canjes de los permisos profesionales de Argelia, Argentina, Colombia, Croacia, Chile, Ecuador, Marruecos, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, se exigirá la realización de pruebas adicionales que dependerán del Convenio firmado con el país de origen.

Los permisos de Noruega, Islandia y Liechtenstein se tramitan como permisos comunitarios.

A. Pedir cita previa para tramitar el canje al número 902.300.175 en horario de 9:00 a 16:00 horas ininterrumpidamente de lunes a viernes e indicar los siguientes documentos:

- Tarjeta de Residencia NIE o, tratándose de españoles, el D.N.I.
- Permiso de conducción del país, vigente.

- Establecida la comunicación, el operador le solicitará:

- Número de la tarjeta de residencia NIE o número del documento nacional de identidad DNI.
- Apellidos y nombre.
- Año de nacimiento (los 4 dígitos)
- Número de permiso de conducción vigente
- Fecha y lugar de expedición del permiso de conducción

Una vez facilitados los datos, el teleoperador le informará convenientemente de la documentación que deberá aportar, así como el día y lugar donde acudirá a presentar dicha documentación. El informe de aptitud psicofísica, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores autorizado, tiene una validez de 90 días, por lo que es aconsejable no obtenerlo con anterioridad a la confirmación de la autenticidad del permiso de conducción que se quiere canjear por parte del país de origen.

B. Cita previa para tramitación del canje a través de Internet en www.dgt.es

Podrán utilizar el sistema de cita previa a través de Internet, <http://www.dgt.es/tramites/canjes/canjes.htm>, aquellas personas titulares de permisos de conducción expedidos en Rumania y para el canje de permisos de conducción expedidos en los siguientes países no comunitarios Argentina, Argelia, Colombia, Ecuador, Marruecos, Perú, Uruguay, Chile, República Dominicana y Venezuela.

• Organismo competente en Tenerife:

Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tfe., C/ Heliodoro Rodríguez López, 34 bajo.
[Www.dgt.es](http://www.dgt.es)

MOVIMIENTO POR LA PAZ. EL DESARME Y LA LIBERTAD EN CANARIAS (NIF: G38503447)
C/ Bethencourt Alfonso, 2 - Piso 4º - 38002 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléfono: 922 53 17 64 y Fax: 922 53 25 18 - E-mail: coc@mpdlc.org